

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5367  
EDICION DE 10 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS FIABLES

MARTES, 19 DE MARZO DE 1957

CORREO

ARGENTINA

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1965  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 470817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:  
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

**INTERVENTOR FEDERAL**  
**Dr. ALEJANDRO LASTRA**  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Prof. JULIO PASSERON

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé. MITRE N° 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N° 4790  
Director  
Sr. JUAN RAYMUNDO AREAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 18 de 1945.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
„ trimestral .....	22.50
„ semestral .....	45.00
„ anual .....	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... „ 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... „ 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganado .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 15241 — Solicitado por Nelly Angélica Maraspín de García Pinto — Expte. Nº 100.563—M. ....	858
Nº 15220 — Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez — Expte. 64.038-G. ....	858
Nº 15206 — Solicitado por Cristóbal Pantaleón — Expediente Nº 62.078—P. ....	858

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 15252 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. Nº 324 57. ....	858
Nº 15234 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Pública Nº 321 .....	858
Nº 15233 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 320 .....	858
Nº 15232 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 319 .....	858
Nº 15230 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 323 57 .....	858
Nº 15221 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Pública Nº 322 57. ....	858 al 859
Nº 15179 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 317 57 .....	859

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 15253 — De don Juan de Dios Barrera .....	859
Nº 15247 — De don Felipe Caro. ....	859
Nº 15246 — De don José Alberto Gómez Rincón. ....	859
Nº 15244 — De doña María de los Angeles Ocaña de Ramon .....	859
Nº 15243 — De don Roberto Gubert. ....	859
Nº 15242 — De don Ricardo Aráoz .....	859
Nº 15237 — De don Florentín o Florentino Mamani .....	859
Nº 15236 — De doña María del Carmen Tedín y de don José Porfirio Tedín .....	859
Nº 15223 — De don Segundo Barrera. ....	860
Nº 15217 — De doña Rosario Flores de Herrera .....	859
Nº 15212 — De don Juan Carlos Costas .....	859
Nº 15201 — De doña Alfonsina Flores de Soto .....	859
Nº 15200 — De don Francisco Stekar (hijo). ....	859
Nº 15199 — De don Julio Zapana .....	859
Nº 15187 — De doña Clea Flores de Apaza .....	859
Nº 15186 — De don Germán Guaymás .....	859
Nº 15184 — De doña Milagro Sarapura de Martínez y de don Rafael Martínez .....	859
Nº 15183 — De don Itobal Galarza .....	859
Nº 15178 — De don Juan Félix Colombo, o Juan Colombo y de doña María Mentasti de Colombo .....	859
Nº 15177 — De doña Natividad Estefan de Afranllie. ....	859
Nº 15170 — De don Jacinto Balderrama y de doña Laura Diaz de Balderrama. ....	859
Nº 15155 — De don Atilio Alvarez Pillitero .....	859
Nº 15149 — De don Anatolio Córdoba. ....	859 al 860
Nº 15146 — De don Roque Diaz. ....	860
Nº 15145 — De don José Belbruno. ....	860
Nº 15143 — De don Santos Mamani. ....	860

Nº 15142 — De doña María Sanchez de Lara.....	860
Nº 15140 — De doña Elvira Victoria Leonarduzzi de Diaz Frias.....	860
Nº 15135 — De doña Antonia Diaz de Ramos.....	860
Nº 15129 — De don Félix Rallin.....	860
Nº 15128 — De don Francisco Sanchez.....	860
Nº 15122 — De don Delfin Martinez, Delfin Florés o Delfin Flores Martínez.....	860
Nº 15107 — De don Vicente Torino.....	860
Nº 15098 — De doña Teresa Juana Muthuañ de Chanchorra.....	860
Nº 15094 — De don Lino Di Bez.....	860
Nº 15093 — De don Julio Elias Assaf.....	860
Nº 15089 — De don Tomás Chavez.....	860
Nº 15085 — De don Primitivo Maldonado.....	860
Nº 15084 — De doña Rosa Amelia Alvarado de Vera.....	860
Nº 15075 — De don José María Navamuel.....	860
Nº 15055 — De don Marcos Guantay.....	860

**TESTAMENTARIOS:**

Nº 15213 — De doña Juana Lindaura Fernández de Cenardo.....	860
Nº 15123 — R. P. don José Terres Prado.....	860

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 15231 — Por Federico Castanie — Juicio: Viñedos y Bo degas José Orfila Limitada S. A. vs. Humberto Roncaglia ...	860
Nº 15229 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Aráoz Raúl Manuel vs. Torres Atilio .....	861
Nº 15218 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Angel Santos Londero vs. Asís Vitar .....	861
Nº 15196 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo .....	861
Nº 15190 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Francisco Juncosa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortíz.....	861
Nº 15171 15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga .....	861
Nº 15159 — Por: Miguel C. Tartalos — juicios: María Trinidad García vs. D'Angelis Humberto .....	861
Nº 15125 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Julio Tilca vs. Tomás López.....	861
Nº 15103 — Por: José Alberto Cornéjo — juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez: .....	861 al 862

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 15239 — Cristobal Canaves vs. Salomón Manoff .....	862
Nº 15238 — Julio Lorenzo Illescas .....	862

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

Nº 15248 — Mena Antonio vs. Figueroa Eduardo .....	862
Nº 15227 — Lerma S. R. L. c/ Federico Soto.....	862
Nº 15226 — José Casares c/ Co. In. Co. ....	862

**INTIMACION DE PAGO:**

Nº 15249 — Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.....	862
--	-----

**SECCION COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL:**

Nº 15250 — Casa Pastore S. R. L. ....	862 al 863
---------------------------------------	------------

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 15207 — Nort-Diesel Soc. de Resp. Ltda. ....	863
---	-----

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS:**

Nº 15251 — Circulo Argentino Tartagal, para el día 31 del corriente.....	863
Nº 15245 — Cifo S. A. (Compañía Industrial, Frigorífica Orán), para el día 8 de abril.....	863 al 864
Nº 15225 — Viñuales, Royo, Palacio y Cia., Soc. Anón. Com. é Ind. ....	864

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	864
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	864
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	864

## SECCION ADMINISTRATIVA

## EFECTOS DE MINAS

Nº 15241 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR LA SEÑORA NELLY ANGELICA MARASPIN DE GARCIA PINTO: EL DIA VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE 1954 HORAS

ONCE, EN EXPEDIENTE Nº 100.563—M—La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1

de la mina "ROSARIO" (Expediente Nº 1696—S—49) y se midieron desde aquí 9000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual midieron 2.000 mts. al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, y por último 10.000 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º—a Decreto 14.587/46).—

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, Julio 19 de 1956— Hector Hugo Elias, — Salta, 11 de Febrero de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de minas de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 14 de 1957.

e) 18 al 29/3/57.

Nº 15220 — Solicitud de Permiso para Cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Orán. Presentada por el señor Cornelio Porfirio Gómez; en Expediente Nº 64.038-G. El día veinte y dos de febrero de 1956. Horas diez. La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado peticionada en la siguiente forma: Sr. Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual, se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Indi-Huete y se midieron desde aquí 1.600 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al

Sud, 4.000 metros al Oeste, y por último 2.500 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de

otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la Zona de Seguridad. Art. 1º—a Decreto 14.587/46).— Esta solicitud ha sido anotada en el libro correspondiente bajo el número de orden 2.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero, croquis del cual se acompaña otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zona de Seguridad.— Oficina de Registro Gráfico, Julio 27 de 1956— Elias Salta, Noviembre 30 de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes— Lo que se hace saber a su efectos.— Salta, Marzo 7 de 1957.

e) 13 al 27/3/57.

Nº 15206 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "SANTA VICTORIA" PRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTOBAL PANTALEON EN EXPEDIENTE Nº 62.078—

"P" EL DIA CINCO DE MAYO DE 1955 — HORAS SIETE Y DIEZ — La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con

algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Según los datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 croquis concordante de fs. 1 y aclaración de fs. 6 y de acuerdo al plano minero la zona solicitada, se superpone aproximadamente en 880 hectáreas al cateo tramitado en expediente Nº 1959—G—52; resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.120 hectáreas. — Igualmente, conforme a lo dispuesto en Memorandum DM—5—55, cúmplame informar que la zona en que se solicita permiso de exploración resulta estar ubicada dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto Nº 14.587/46).— Sec. Top. y Reg. Gráfico noviembre 15 de 1955.— J. M. Torres.— Jefe Sec. Salta, febrero 14 de 1957.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 7 de 1957.

e) 11 al 22/3/57.

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15252 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 324/57

Por el término de 10 días a contar del día 19 de Marzo del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 324/57 para la contratación de la MANO DE OBRA para el TENDIDO DE CABLES EN CAMPO DURAN, cuya apertura se efectuará el día 29 de Marzo del cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI.— Administrador

e) 19 al 29/3/57

Nº 15234 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 321.—

Por el término de Diez días a contar del día 15 de Marzo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 321, para la adquisición de ladrillos comunes, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compra en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio el día 26 de Marzo de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración Y. P. F., Campamento Vespucio.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 14 al 26/3/57.

Nº 15233 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 320.—

Por el término de Diez días a contar del día 15 de Marzo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 320, para la adquisición de hierro planchuela, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compra en Plaza

de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio el día 29 de Marzo de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración Y. P. F., Campamento Vespucio.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 18 al 29/3/57.

Nº 15232 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 319.—

Por el término de Diez días a contar del 15 del corriente mes, llámase a Licitación Pública YS. 319, para la adquisición de motores Ford

V. 3 modelo 1947-1953, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compra en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio el día 28 de Marzo de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 18 al 28/3/57.

Nº 15230 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 323/57.

Por el término de 10 días a contar del día 14 de Marzo del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 323/57 para la contratación de la

MANO DE OBRA para la construcción de MUROS DE CONTENCIÓN Y VEREDAS EN PLAZA AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 28 de Marzo del cte. año, a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 45.— m/n. cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI.— Administrador.

e) 14 al 28/3/57.

Nº 15221 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 322/57.

Por el término de 10 días a contar del día 13 de Marzo del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 322/57 para la contratación de la Mano de Obra de los trabajos de Limpieza de picadas en Campamento Pocios, Aguaray y Campo Duran, cuya apertura se efectuará

del día 26 de Marzo del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento, Vespucio.  
 Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 2, Salta. Precio del Pliego \$ 40.— m/n. cada uno.  
 Ing. Armando J. Venturini - Administrador  
 e) 13 al 26/3/57.

**Nº 15179 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 31/57.**  
 Por el término de 10 días a contar del día 28 de febrero del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 317 para la Concesión de la Exploración y explotación particular del Comedor de Campamento Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 14 de marzo del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento, Vespucio.  
 Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 2, Salta. Precio del Pliego \$ 150.— m/n. cada uno.  
 Ing. Armando J. Venturini - Administrador  
 e) 28/2 al 14/3/57.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 15253 — JUICIO SUCESORIO:**  
 José Ángel Cejas, Juez de Paz Propietario de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los extintos don Juan de Dios Barreras, Doña Juana Barrionuevo de Barrera e hijos, Primeras nupcias y de Mendoza en segundas nupcias y de don José Victorino Placido Mendoza, bajo aprehimiento, Legal, La Viña, Marzo 9 de 1957.  
 José Ángel Cejas — Juez de Paz Propietario  
 e) 19/3 al 19/4/57.

**Nº 15247 — EDICTOS**  
 Ángel J. Vidal, J. de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Caro, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.  
 Salta, 8 de marzo de 1957.  
 Dr. S. Ernesto Yazlle  
 Secretario.  
 e) 19/3 al 2/5/57.

**Nº 15246 —** El Señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial comunicó que se ha presentado el señor José Alberto Gómez Rincón solicitando su inscripción como martillero público. — Secretaria, marzo 14 de 1957.  
 Anibal Uribarrí — Escribano, Secretario  
 e) 19/3 al 2/5/57.

**Nº 15244 —** El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María de los Angeles Ocaña de Ramón.  
 Salta, 14 de marzo de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste  
 Secretario  
 e) 19/3 al 3/5/57.

**Nº 15243 — EDICTOS.**  
 Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Roberto

Gilbert para que hagan valer sus derechos.  
 Lo que el suscrito, escribano Secretario hace saber.  
 Salta, Marzo 14 de 1957.  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario  
 e) 19/3 al 3/5/57.

**Nº 15242 — EDICTO SUCESORIO.**  
 El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Aráoz, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaria, Salta 13 de Marzo de 1957.  
 NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—  
 e) 18/3 al 30/4/57.

**Nº 15237 —** El Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Florentino Florentino Mamani.  
 Salta, 14 de Febrero de 1957.  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
 e) 18/3 al 30/4/57.

**Nº 15236 —** El Juez Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Carmen Tedín y José Porfirio Tedín.  
 Salta, 14 de Marzo de 1957.  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
 e) 18/3 al 30/4/57.

**Nº 15223 —** Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Barrera cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, marzo 1º de 1957. — Santiago Fiori, Secretario.  
 e) 13/3 al 26/4/57.

**Nº 15217 — EDICTO:** El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Flores de Herrera.  
 Salta, 11 de marzo de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.  
 e) 12/3 al 24/4/57.

**Nº 15212 — SUCESORIO:**  
 El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Costas. Habítase Feria de Semana Santa, Salta, Marzo 7 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
 e) 11/3 al 23/4/57.

**Nº 15201 — SUCESORIO:** — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Ángel J. Vidal, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA FLORES de SOTO. — Salta, febrero 25/1954. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.  
 e) 8/3 al 22/4/57.

**Nº 15200 — EDICTO SUCESORIO:** — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR (Hijo) para que hagan valer sus derechos. Secretaria, Marzo 1 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
 e) 8/3 al 22/4/57.

**Nº 15189 — SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Ángel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZAFANA. — Salta, 28 de febrero de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.  
 e) 8/3 al 22/4/57.

**Nº 15187 —** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Clea Flores de Apaza, por el término de treinta días. Salta, 25 de febrero de 1957. Dr. N. CANCER ARANA URIOSTE, Secretario.  
 e) 19/3 al 15/4/57.

**Nº 15186 — SUCESORIO:** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Germán Guaymás para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de Febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
 e) 19/3 al 15/4/57.

**Nº 15184 —** El Juez Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Sarapura de Martínez y Rafael Martínez Salta, 12 de febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
 e) 19/3 al 15/4/57.

**Nº 15183 —** El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Itobal Galarza, Salta, 16 de febrero de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario  
 e) 19/3 al 15/4/57.

**Nº 15178 — SUCESORIO:** En el juicio sucesorio de Juan Félix Colombo, ó Juan Colombo y María Mentásti de Colombo, el Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren interesados, como acreedores ó herederos para que se presenten hacer valer su derechos. Salta, febrero 22 de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.  
 e) 28/2 al 15/4/57.

**Nº 15177 — SUCESORIO:** En el juicio sucesorio de Natividad Estefan de Afranille, el Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Salta octubre 23 de 1956. Santiago Fiori, -Secretario.  
 e) 28/2 al 15/4/57.

**Nº 15170 — SUCESORIO:** — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama. Salta, julio 15 de 1955.  
 E. Gilberti Dorado — Secretario  
 e) 27/2 al 11/4/57.

**Nº 15155 — DANIEL OVEJERO SOLA,** Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios del señor Atilio Alvarez Pillitero. Salta, 19 de Febrero de 1957.  
 e) 22/2 al 8/4/57.

**Nº 15149 — SUCESORIO.** — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil, ci

ta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Anatolio Córdoba. — Salta, febrero 18 de 1957. — Santiago Fiori. — Secretario.  
e) 21|2 al 5|4|57.

Nº 15146 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Roque Díaz. Salta, 4 de febrero de 1957. — Santiago Fiori. — Secretario.  
e) 21|2 al 5|4|57.

Nº 15145 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don José Belbruno. Salta, 6 de Febrero de 1957. — Santiago Fiori. — Procurador Secretario.  
e) 21|2 al 5|4|57.

Nº 15143 — El Juez en lo Civil y Comercial primera instancia segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Mamaní.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario. SALTA, Diciembre 17 de 1956.  
e) 19|2 al 4|4|57.

Nº 15142 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Sánchez de Lara. Salta, Diciembre 11 de 1956.  
Dr. N. Arana Urioste — Secretario  
e) 19|2 al 4|4|57.

Nº 15140 — SUCESORIO. — Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Elvira Victoria Leonarduzzi de Díaz Frías.  
Salta, Febrero 13 de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 19|2 al 4|4|57.

Nº 15135 — SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Díaz de Ramos. — Salta, febrero 12 de 1957. — Santiago Fiori — Secretario e) 18|2 al 3|4|57.

Nº 15129 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Félix Rallin. Salta, febrero 8 de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 15|2 al 2|4|57.

Nº 15128 — SUCESORIO: El Juez Civil 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Francisco Sánchez. — Salta, febrero 12 de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 15|2 al 2|4|57.

Nº 15122 — El Juez de Primera Instancia Segunda nominación Civil y Comercial de la

Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de Delfín Martínez, Delfín Florés o Delfín Flores Martínez. Salta, Diciembre 20 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 14-2 al 19-4-57

Nº 15107 — SUCESORIO: — El Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos o acreedores de la sucesión Vicente Torino, comparezcan a hacer valer sus derechos. — SALTA, 6 de febrero de 1957. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 13-2 al 29-3-57

Nº 15098 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA JUANA MUTHUAN DE CHANCHORRA Salta, 4 de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 11|2 al 27|3|57

Nº 15094 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO DI BEZ. — Salta, Febrero 7 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 11|2 al 27|3|57.

Nº 15093. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ELIAS ASSAF. — Salta, Febrero 7 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 11|2 al 27|3|57

Nº 15089 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CHAVEZ. — Salta, Febrero de 1957. —  
e) 8|2 al 26|3|57.

Nº 15085 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primitivo Ma'douado. — Salta, Febrero 6 de 1957.  
Dr. L. Ernesto Yazlle. — Secretario  
e) 7-2 al 25|3|57.

Nº 15084 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Paz de Gachi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Rosa Amelia Alvarado de Vera. Cachi, diciembre 21 de 1956.  
e) 7-2 al 25-3-57.

Nº 15075 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de José María Navamuel. — Salta, febrero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 6|2 al 25|3|57.

Nº 15055 — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GUANTAY cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.  
SALTA, Noviembre 13 de 1956.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 1|2 al 19|3|57.

TESTAMENTARIOS

Nº 15213. — TESTAMENTARIO: — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, C. v. y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Lindaura Fernández de Cenar y en especial a los herederos instituidos por testamento, señores Antonio Tránsito Sajama y Antenor Cenard. Salta, Marzo 8 de 1957. — NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 11|3 al 23|4|57.

Nº 15123. — TESTAMENTARIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr.

Daniel Ovejero Solá se hace saber que ha sido abierta la sucesión testamentaria del Reverendo Padre Don José Terrés Prado. En consecuencia citase por treinta días a herederos

y acreedores del causante y en especial a los Sres. Defensor de Pobres y Ausentes de esta Provincia, en representación de los pobres de los departamentos de Cachi, Molinos y la Poma e Ilustrísimo Obispo de Solsona, Provincia

de Lérida, España, en representación de los pobres de dicho lugar, todos los cuales han sido instituidos como legatarios en el testamento del causante; bajo apercibimiento de Ley. Salta, Febrero 13 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 14-2 al 12-4-57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15231 — Por: FEDERICO OASTANIE JUDICIAL — MUEBLES Y UTILES SIN BASE

El día Viernes 29 de Marzo de 1957, a las 18, remataré sin base en mi escritorio calle J. M. Leguizamón 772, los muebles y útiles detallados; 1 Ventilador de pie marca Turén; 1 Prensa grande para libros; 1 Máquina de escribir marca Royal de 120 espacios número 8.457.853; 1 Mesita de metal rodante para máquina de escribir; 2 sillas de madera tipo butaca; 1 sillón de madera tapizado en tela rosada; 1 Mesita chica para teléfono; 1 Escritorio de madera de cinco cajones de 1.10 x 0.80 con vidrio; 1 Escritorio tipo contador de dos cajones y repisa; 1 Banguito de madera para escritorio contador. — Todo lo cual puede verse en el domicilio del depositario calle Alvarado Nº 665.

El comprador entregará en el acto el 30% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial 5ª Nominación, en el juicio: C. Viñedos y Bodegas José Orfila Limitada S. A. vs. Humberto Roncaglia, preparación via "ejecutiva". — Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.

Dr. Nicanor Arana Urioste  
Secretario  
e) 18 al 25|3|57.

Nº 15229. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.—

El día 20 de Marzo de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Una vitrina vidriera de madera terciada y vidrio por la parte de afue-

ra con puerta de dos hojas; Un ventilador para corriente continua de 4. aspas marca "Turrena", en buen estado y Una vitrina esqueleto de madera y paredes de vidrios de 1.80 mts. de largo por 0.50 de ancho y 0.70 de alto, aproximadamente de puertas corredizas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Atilio Torres domiciliado en calle Balcarce 922, Ciudad, donde pueden ser revisados por los inter-

teresados. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por la Excm. Cámara de Paz Letrada. Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en autos: "Ejecutivo — Aráoz, Raúl Manuel vs. Torres, Atilio". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 14 al 19/3/57.

Nº 15218 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — ROLLOS DE MADERA

El 18 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado 270 rollos palo blanco; 60 rollos quina; 33 rollos cevil moro; 9 rollos lapacho y 3 rollos pacará, con las medidas y demás características que figuran en el embargo corriente a fs. 19 a 22.— Acto seguido venderé 204 postes quebracho colorado para teléfono de once cincuenta a cinco cincuenta metros y ciento diez y nueve postes de quebracho de tres y dos cuarenta metros que se encuentran en poder de Eduardo Vitar finca Vilca y Poterillos, Dto. de Anta.—

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Angel Santos Londero vs. Asis Vitar.

Tribuno y B. Oficial 5 días.

e) 12 al 18/3/57.

Nº 15196 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 9.600.— mjn.

El día 29 de Marzo de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12- Ciudad, remataré con la base de nueve mil seiscientos pesos moneda nacional, o sea su valuación fiscal, el terreno ubicado en esta Ciudad, en la esquina formada por la calles Zuviría y Avenida Manuel Anzoátegui, designado como lote Nº 1 de la manzana 14, compuesto de la siguiente extensión: del extremo Este, que da sobre la calle Anzoátegui hacia el Norte diez metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia el Oeste, diez y seis metros treinta y siete centímetros, desde este punto hacia el Norte, un metro sesenta centímetros;

desde aquí al Oeste, diez metros cuarenta centímetros y desde este punto hacia el Sud, doce metros diez centímetros o sea el frente sobre la calle Zuviría y desde este punto hasta dar con el de partida.— Título: folio 177, asiento 3 Libro 2 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 7205; Circunscripción Primera Sección B, Manzana 5; parcela 5.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Según da Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria- Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones Diario Norte.

e) 7 al 28/3/57.

Nº 15190 POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMPO EN ORAN - BASE \$ 75.800.-m/n.

El día 29 de Abril de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote Nº 5 una

superficie de 11.948 hs., 52 áreas 94 centiáreas comprendidas dentro de los siguientes límites. Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueso de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4.— En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20 % como seña y a cuenta de la venta.— Título: Folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria Francisco Juncosa Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria. e) 6/3 al 16/4/57

Nº 15171/15205 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás, Dpto. de Chicoana, BASE \$ 412.500.—

El 30 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, u-

bicada en El Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud

propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y la Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación.— Juicio Ejecutivo hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.

Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribuno 5 veces e) 27/2 al 29/4/57.

Nº 15159 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — UN HERMOSO LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD.

El día 19 de marzo de 1957 a hs. 18 en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con base de \$ 11.466.66 % equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal.

Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad calle Belgrano entre Junín y Pedernera con las siguientes medidas 10.63 de frente 14.45 (frente por 77.48 y 77.11 fondo, superficie 769.03 mts. títulos inscriptos a folio 207, asiento 1 del libro 141 de R. I. de la Capital. Catastro

25329- sección "C"- manzana 111- Parcela 1 d. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a

cargo del comprador. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial quinta Nominación Juicio "Embargo Preventivo Renta, María Trinidad García Vs. D'Angelis Humberto. Expediente

Nº 282/56. Edictos Boletín Oficial y Norte por 15 días.

Miguel C. Tartalos - Martillero Público e) 25/2 al 15/3/57.

Nº 15125 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 444.44 M/N.

El día dos de Abril de 1957, a las 18 horas en el escritorio sito en calle Deán Funes 167-

Ciudad, remataré con la base de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le correspondan al ejecutado, de una quinta parte pro-indivisa, en el inmueble denominado San Pedro de Corra-

les, ubicado en el Departamento de Guachipas partido de Acosta, teniendo dicha propiedad los siguientes límites en su parte de serranía: Norte, con la fracción de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud, con la de Eulogio Cruz; Este propiedad de Ambrosio Burgos, Benjamín López y Luis Beltrán y Oeste, con el río Grande, y

tiene una extensión por el Este, de un mil ciento treinta y nueve metros más o menos, por el Oeste sobre el río, cuatrocientos noventa y dos metros más o menos, con un fondo de seis mil metros más o menos.— En la parte llana y cultivada le corresponde a la misma finca una fracción que limita: por el Norte, con la parte de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud

y Este, con la de Eulogio Cruz y por el Oeste, con el río Grande; extensión por el Este, que forma la cabecera de los rastros, de ciento trece metros cincuenta centímetros más o menos y al Oeste 157 metros más o menos, con un fondo de 605 metros.— Título: folio 25,

asiento 23, libro D. de títulos Guachipas.— Partida 222.— El comprador abonará el 40% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría 2) en juicio: "Ejecutivo Julio Tilca vs. Tomás López". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 14/2 al 1/4/57.

Nº 15103 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266.66

El día 28 de Mayo de 1957 a las 18 Horas

en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis,

centavos Moneda Nacional, o sea, las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de las fincas La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán de esta Provincia designados con los Nºs. 1 y 3 de la Manzana

E. del Plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30.— Mts. de frente sobre calle Robí; igual contra-frente sobre Avda. Doña Florencia y 43.— mts. de fondo sobre calle Arenales, limitando al Norte calle

Robí; al Sud Avenida Da. Florencia; al Este lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 939- Manzana E.— Par-

cela 1— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Pri-

mera Instancia Tercera Nominación, C. y C. en juicio: "PREP. Vía Ejecutiva-Giménez, Dío nicio vs. José Benitez, Expte. N° 16.419/54".

Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.  
e) 12/2 al 28/3/57.

## CITACIONES A JUICIO

### N° 15239 — CITACION

En el juicio "Desalojo — Cristobal Canaves vs. Salomón Manoff", la Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 3, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: ... POR ELLO, LA EXCMA. CAMARA DE PAZ LETRADA — FALTA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución por don Cristobal Canaves contra

don Salomón Manoff, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de dos mil ciento diez pesos m/n. (\$ 2.110. m/n.) con más sus intereses y costas. Regulanse los honorarios del Dr. Néstor E. Sylvester en la suma de \$ 420.23 m/n. en su do-

ble carácter de apoderado y letrado de la parte actora.— No habiéndose notificado al ejecutante personalmente ninguna providencia notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en los diarios "BOLETIN OFI-

CIAL" y cualquier otro de carácter comercial. Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase. Gustavo Uriburu Solá — José Ricardo Vidal Frias — Víctor José Martorell — Gustavo Gudiño — Secretario  
e) 18 al 20/3/57

### N° 15238 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Adopción del menor Mario Alancay" solicitada por Julio Lorenzo Hlescas", cita por veinte veces a los padres del menor para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.

Waldemar A. Simesen — Escribano  
Secretario

e) 18/3 al 12/4/57

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

### N° 15248 — NOTIFICACION:

Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación notifica a Eduardo Figueroa que en el juicio Ejecutivo; "Mena, Antonio vs. Figueroa, Eduardo" Expte. N° 36.713/57, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 14 de marzo de 1957.— Y VISTOS: ..... CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: I.— Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Merardo Cuellar por su actuación como apoderado y letrado, en la suma de Dos mil trescientos pesos con cuarenta centavos Moneda Nacional (\$ 2.300.40 m/n.).— II.— Haciendo efectivo el apercibimiento con que fuera notificado, tener por domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.

III.— Notifíquese al ejecutado por edicto que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario a elegir por el actor (Art. 460 del Cód. de Proc. en lo Civil y Comercial).—

Cópiese, notifíquese y repóngase.— Vicente Solá — Salta, 18 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste  
Secretario

e) 19 al 21/3/57

N° 15227 — El Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación notifica por tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño, a Federico Soto la sentencia dictada en ejecución preidaria que sigue Lerma S. R. L., Expte. 1480/56, que dice: "Salta, 25 de Febrero de 1957. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar se lleve adelante esta ejecución seguida contra don Federico Soto, hasta hacerse la firma acreedo-

ra Lerma S. R. L., íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Con costas. Regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel, en su doble carácter de apoderado y letrado del actor, en la suma de Un mil doscientos pesos con 85/100 m/n. (\$ 1.200.85

m/n.), (art. 17, 6º y 2º del decreto ley 107/56). Notificar la presente por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y uno a elegir por el actor, (art. 460 del C. de P. C. y C.). Tener por domicilio ad litem del ejecutado la Secretaría de este

Juzgado. Cópiese, notifíquese y repóngase. D. OVEJERO SOLA". — Salta, Marzo 13 de 1957. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 14 al 19/3/57.

N° 15226 — El Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación notifica por tres días en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a CO. IN. CO. la sentencia dictada en el juicio ejecutivo que sigue José Casares, por Expte. 1388/56, que dice:

"Salta, 26 de Febrero de 1957. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Llévase adelante esta ejecución hasta que CO. IN. CO. Comercial, Inmobiliaria y Constructora pague a José Casares la suma de \$ 5.661.95

reclamada por capital y gastos, más intereses y costas. Con costas: regulo en Un mil noventa y seis pesos con sesenta centavos moneda Nacional los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel en su carácter de abogado y apoderado del actor (art. 17, 6º y 2º del decreto ley 107-G).— 2º) Tener como domicilio

"ad litem" del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. Cópiese, notifíquese y notifíquese por edictos durante tres días en "Foro Salteño" y diario que elija el ejecutante (art. 460 del Cód. Proc.) y repóngase. D. OVEJERO SOLA". — Salta, Marzo 13 de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 14 al 19/3/57.

### N° 15249 — EDICTOS DE INTIMACION DE PAGO Y CITACION DE REMATE:

Por la presente se intima el pago de la suma de Cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. (\$ 54.823.38 m/n.), en concepto de capital reclamado, más la de diez y ocho mil pesos moneda nacional (\$ 18.000 m/n.)

presupuestado suficientemente para accesorios leales a doña Amalia D. G. de Yantorno, que el actor Cerámica del Norte S. R. L. le reclama en los autos: "Embargo Preventivo-Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.— Exp. N° 19.726.955", que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, por el resumen de cuentas agregadas a fs: 6/8 del nombrado juicio. Asimismo se procede a citar de

remate a la ejecutada, bajo la prevención de que si en el término perentorio de tres días desde la última publicación no se presenta oponiendo excepción legítima se llevará adelan-

te la ejecución (Art. 446 Cód. de Proc.); todo ello, bajo apercibimiento de llevarse a definitivo el embargo preventivo trabado en autos, y

de seguirse el procedimiento en su rebeldía si ni se presentara y de que se procederá a nombrársele a un Defensor Oficial, para que la represente en el juicio (art. 432 último aparta-

do Cód. de Proc.).— También se le hace saber que se han señalado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría o si fuere hábil en caso de feriado.— Salta, 27 de Febrero de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 19 al 21/3/57

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

#### N° 15250 —

— Los que suscriben: Pedro Ramón Pastore, casado en primeras nupcias con doña Amalia Iberti; Pedro Marcelo Pastore, soltero; Wiliar

Pastore, casado en primeras nupcias con doña Leonor Graciela Bagur; y Rodolfo Emir Pastore, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, calle Belgrano número dos mil dos; dicen:

— Que por instrumento privado de fecha 27 de noviembre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia a folios 218/219, asiento 3206, del libro N° 26 de Contratos Sociales, modificaron parcialmente el contrato original de Sociedad de la firma que gira bajo el rubro "Casa Pastore S. R. L.", constituida con fecha 30 de noviembre de 1944, e inscripta al folio 400, asiento 1608 del libro 22 del Registro de Contratos Sociales; y que habiendo ahora acordado por voluntad unánime de los socios modificar nuevamente y en forma parcial el referido contrato, así lo hacen, dejando establecido a continuación las estipulaciones materia de la reforma, y quedando bien entendido que todas las otras cláusulas del contrato original y la modificación anterior se man-

tienen en pleno vigor y las ratifican en todas sus partes con las excepciones consignadas en este convenio:

PRIMERO: — Que la nombrada sociedad está integrada por los socios que suscriben este acuerdo y tiene un capital actual de (\$ 400.000) CUATROCIENTOS MIL PESOS, dividido en OCHOCIENTAS CUOTAS de (\$ 500.—) QUI-

NTIENTOS PESOS cada una, las que se distribuyen entre los integrantes en la proporción

siguiente: (500) quinientas acciones para don Pedro Ramón Pastore; y (100) cien acciones para cada uno de los otros tres socios.

SEGUNDO: — Que en virtud del acuerdo unánime de los socios y en mérito de lo dispuesto

por el Art. 12 de la Ley 11.645, D. Pedro Ramón Pastore, titular de quinientas acciones ce-

da a favor de sus tres hijos, miembros integrantes a su vez de la sociedad, cuatrocientas ochenta partes sociales, quedándose en consecuencia para él con veinte partes o cuotas so-

ciales, que representa un capital de diez mil pesos, por lo que a partir de esta cesión, queda convenido que el capital de cada uno, y en

virtud de que la cesión es en la proporción siguiente: ciento noventa y tres cuotas para Pe-

dr. Wiliar Pastore; y ciento treinta y una cuotas para Rodolfo Emir Pastore, de donde resulta que de acuerdo a las acciones que ya tenían los cesionarios y la distribución de la cesión hecha por don Pedro Ramón Pastore a favor de sus otros tres socios, la proporción es de

veinte cuotas para don Pedro Ramón Pastore; doscientas noventa y tres cuotas para Pedro Marcelo Pastore; doscientas cincuenta y seis cuotas para Wiliar Pastore; y doscientas treinta y una cuotas para Rodolfo Emir Pastore.

**TERCERO:** — Que la cesión a favor de los otros integrantes de la firma hecha por don Pedro Ramón Pastore, comprendé el capital y todas las utilidades que tuviera a percibir el cedente desde el último balance del treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a la fecha.

**CUARTO:** — Que el precio de adquisición de las cuotas sociales, incluyendo las utilidades pendientes, se fija en la suma de doscientos cuarenta mil pesos, de los cuales el vendedor o

cedente recibe en este acto la suma de cien mil quinientos pesos en efectivo, por lo que le otorga suficiente carta de pago, y el saldo o sea la cantidad de ciento treinta y nueve mil quinientos pesos, en tres documentos suscritos por

cada uno de los cesionarios, con vencimiento al trece de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, dejándose constancia que los cesionarios abonaron el precio en la siguiente proporción: Pedro Marcelo Pastore, noventa y seis mil quinientos pesos, entregando cincuenta mil pesos al contado y cuarenta y seis mil quinientos en un pagaré con vencimiento a la fecha indicada; Wiliar Pastore, setenta y ocho mil pesos, treinta y un mil quinientos en efectivo y cuarenta y seis mil quinientos en un pagaré con la misma fecha de vencimiento que el anterior; y Rodolfo Emir Pastore, sesenta y cinco mil quinientos, diez y nueve mil pesos en efectivo y cuarenta y seis mil quinientos pesos en un pagaré en idéntica situación que los anteriores.

**QUINTO:** — Que como consecuencia del convenio de cesión de partes sociales que hace don Pedro Ramón Pastore en favor de sus otros tres socios, resuelven también por unanimidad modificar el artículo octavo, el que es sustituido por el siguiente: **ARTICULO OCTAVO:** De las utilidades realizadas y liquidadas que resulten de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance un veinte por ciento del capital social.

El saldo de las utilidades restantes de cada balance, hechas las deducciones, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el 37 % (treinta y siete por ciento para Pedro Marcelo Pastore; el 33% (treinta y tres por ciento para Wiliar Pastore; y el 30% (treinta por ciento) para Rodolfo Emir Pastore; y en cuanto al socio don Pedro Ramón Pastore, gozará como único beneficio, de una cuota fija mensual de

nuéve mil pesos que le será liquidada en igual forma y cargada a la cuenta gastos generales de la sociedad. Para ello se ha tenido en cuenta que el beneficiario renuncia a su vez a toda otra utilidad que pudiere dar la firma en su ejercicio comercial, aun cuando la misma fuere mayor que la cuota fija mensual que se le asigna. — Las pérdidas en su caso, serán soportadas en proporción al capital, pero quedando bien entendido que ello no puede afectar la cuota asignada al señor Pedro Ramón Pastore la que no sufrirá disminución alguna ni incidirá en las pérdidas en relación a su capital, siempre y cuando no afecte el legítimo interés de los acreedores de la sociedad.

— De conformidad firmamos cinco ejemplares de un mismo texto y otorgamos poder suficiente a favor del doctor Juan Carlos Aybar, para que en nombre y representación de la firma, realice los trámites del caso para encuadrar la reforma como la cesión de cuotas, den-

do de las reglamentaciones que establecen las Leyes 11.637 y 11.645, en la ciudad de Salta, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Pedro Ramón Pastore — Pedro M. Pastore — Wiliar Pastore — Rodolfo E. Pastore

e) 15 al 25/3/57

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 15207 — CESION DE CUOTAS, PROEROGA DE SOCIEDAD, MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE "NORT-DIESEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". —

En Salta, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los señores Ernesto Mussini, Mariano Hernández de la Rosa y Julio Bonvecchio éste último mayor de edad, casado, italiano, siendo los

dos primeros únicos socios de "Nort Diesel Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad a folio doscientos dos, asiento número

dos mil seiscientos cuarenta y tres del libro veinticinco de Contratos Sociales. — En este acto el señor Mariano Hernández de la Rosa, cede y transfiere la totalidad de

sus acciones en la mencionada sociedad a los señores Ernesto Mussini y Julio Bonvecchio, en la siguiente proporción: al señor Mussini un mil setenta y cinco acciones

de cien pesos cada una o sean ciento setenta y cinco mil quinientos pesos y al señor Bonvecchio cien acciones de cien pesos cada una o sean diez mil pesos moneda nacional. El precio de la

cesión es igual al de los respectivos valores mencionados, que con respecto al señor Mussini el señor Hernández de la Rosa lo tiene recibido con anterioridad a este acto y con respecto al señor Bonvecchio lo recibe en este acto por lo que otorga a ambos formal carta de pago por medio del presente.

En consecuencia, deja de pertenecer a "Nort Diesel S. R. L." el señor Mariano Hernández de la Rosa, en su carácter de socio quedando la misma integrada por los señores Ernesto Mussini y Julio Bonvecchio y el contrato social a que se ha hecho referencia modificado en los siguientes puntos:

El artículo tercero queda redactado en la siguiente forma:

"El término de duración de la Sociedad queda prorrogado por cinco años a partir del día 31 de octubre de mil novecientos cincuenta y seis con prórroga automática por igual número de años si al cumplirse el plazo primeramente citado ninguno de los socios manifiesta fehacientemente su decisión de dar por terminado el contrato".

El artículo cuarto queda modificado en cuanto a la distribución del capital social de doscientos treinta y cinco mil pesos que ahora

queda distribuido así: socio Ernesto Mussini dos mil doscientos cincuenta acciones de cien pesos cada una o sean doscientos veinticinco mil pesos, y socio Julio Bonvecchio cien acciones de cien pesos cada una o sean diez mil pesos.

En cuanto al artículo quinto, queda incluido el nuevo socio Julio Bonvecchio como gerente de la Sociedad con las mismas facultades que establece dicho artículo a las que se agrega expresamente la de constituir prendas fijas o flotantes con registro.

El artículo sexto queda modificado en cuanto a la distribución de utilidades que se hará

en la siguiente proporción. Luego de deducido el porcentaje para fondo de reserva legal: el cincuenta y cinco por ciento para el socio señor Mussini y el cuarenta y cinco por ciento

para el socio señor Bonvecchio, soportándose las pérdidas en igual forma en caso de producirse.

El artículo séptimo queda redactado en la siguiente forma:

Cada uno de los socios podrá retirar para sus gastos hasta la suma de tres mil quinientos pesos mensuales con cargo a sus respectivas cuentas particulares y a cuenta de futuras utilidades.

Sobre el artículo décimo que trata del caso de fallecimiento de alguno de los socios, se

deja establecido que el haber social del socio pre-muerto a que se refiere el mencionado artículo será el que resulte de libros computando el activo fijo a los valores residuales de contabilidad, sin valuaciones.

En prueba de conformidad, suscriben el presente en cuatro ejemplares, debiendo este instrumento publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

MARIANO HERNANDEZ DE LA ROSA — ERNESTO MUSSINI — JULIO BONVECCHIO. —

e) 11 al 15/3/57.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 15251 — CIRCULO ARGENTINO TARTAGAL Asamblea

La Comisión Directiva en ejercicio del Círculo Argentino de Tartagal, Provincia de Salta, cita a todos sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en su sede social Rivadavia 241- el día domingo 31 de marzo próximo, a horas 9 y 30, para tratar la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura de la nota cursada por el 20% de los socios para revocar el aumento fijado en la última Asamblea realizada el día domingo 27 de Noviembre de 1956.
- 2º) Lectura de un memorial presentado por la Comisión Directiva.

Juan María Blanc  
Presidente

FERNANDO SUAREZ BERROETA  
Secretario  
e) 19-3-57

Nº 15245 — CIFO S. A. (Compañía Industrial, Frigorífica ORAN)

Citación a Asamblea General Ordinaria

CIFO Sociedad Anónima, Compañía Industrial, Frigorífica Orán, cita a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 1957 a horas 9 en el local de la calle Buenos Aires Nº 80, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º—Aprobación de la memoria anual del Directorio; balance general; inventario y cuenta de ganancias y pérdidas;
- 2º—Informe del Síndico;

- 3º-Elección de 3 Directores titulares por tres años:
- 4º-Elección de dos Directores suplentes por un año:
- 5º-Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
- 6º-Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
Salta, de Marzo de 1957.  
e) 19|3 al 8|4|57.

ORDEN DEL DIA

- 1º-Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cta. de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre 1956.
- 2º Informe del Síndico
- 3º Distribución de Utilidades
- 4º Designación de Síndico Titular y Suplente
- 5º Designación de dos señores Accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.  
Por EL DIRECTORIO, Miguel Viñuales, Presidente.

e) 14 al 29|3|57.

Obligatoria la publicación de este Boletín de los balances trimestrales, los que estarán a la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en los meses de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 5645 de 11|7|44 es

N° 15225 — CONVOCATORIA.—

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Viñuales, Royo, Palacio y Cía., Soc. Anón. Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria a reunirse el día treinta y uno de marzo de 1957, a horas 10, en la sede Social, calle Bme. Mitre 270, Salta, a fin de considerar la siguiente:

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

S. A. L. T. A.

1957